

**DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO
DE IBARRA**

**GESTIÓN DE LA UNIDAD ATENCIÓN A GRUPOS
PRIORITARIOS**

AÑO 2023

Participación en mesas

Participación en diferentes espacios de discusión de Políticas Públicas para grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad, tales como: mesas de diálogo, reuniones interinstitucionales, reuniones intersectoriales, encuentros de trabajo, conversatorios, y otros.

La participación tiene como fin dar seguimiento al cumplimiento de derechos laborales de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, así como coordinar de manera integral con el resto de instituciones el ejercicio y respeto de sus derechos.

MESES	PARTICIPACIÓN EN MESAS AÑO 2023
ENERO	3
FEBRERO	3
MARZO	4
ABRIL	2
MAYO	3
JUNIO	2
JULIO	5
AGOSTO	1
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	4
NOVIEMBRE	2
DICIEMBRE	1
TOTAL	35

Talleres de Sensibilización

Realización de talleres de sensibilización que buscan facilitar información básica sobre los grupos de atención prioritaria a empresas e instituciones del sector público y privado, para de esta manera contribuir en la mejora de las condiciones laborales y en la generación de nuevas posibilidades de vinculación.

Así también se realizan talleres con organizaciones, colectivos sociales y ciudadanía en general perteneciente a grupos de atención prioritaria y/o en condición de vulnerabilidad con el fin de facilitar información y herramientas útiles para mejorar sus opciones de empleabilidad, así como el desarrollo de habilidades blandas enfocadas hacia la vinculación laboral.

Finalmente, a través de nuestros talleres se realizan procesos de socialización de los principales derechos laborales de grupos prioritarios con el objetivo de contribuir a garantizar el ejercicio efectivo de los mismos.

MESES	TALLERES AÑO 2023
ENERO	2
FEBRERO	3
MARZO	3
ABRIL	6
MAYO	5
JUNIO	6
JULIO	7
AGOSTO	5
SEPTIEMBRE	4
OCTUBRE	6
NOVIEMBRE	5
DICIEMBRE	5
TOTAL	57

Registro de Trabajadores Sustitutos

Una vez verificada y validada la información presentada por la persona natural solicitante, la Dirección Regional o la Delegación Provincial, según corresponda emitirá la correspondiente certificación de sustituto al solicitante.

Dicha certificación durará dos años y deberá ser actualizada.

MESES	SUSTITUTOS AÑO 2023
ENERO	37
FEBRERO	33
MARZO	52
ABRIL	50
MAYO	49
JUNIO	52
JULIO	54
AGOSTO	55
SEPTIEMBRE	32
OCTUBRE	38
NOVIEMBRE	39
DICIEMBRE	20
TOTAL	511

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	María Elena Lanchimba	Asistente de Atención a Grupos Prioritarios	22/01/2024	
Revisado y Aprobado por:	Dr. Pedro Manuel Rosales	Director Regional de Trabajo Ibarra	22/01/2024	